

Conclusiones de la XXIV Asamblea de Fedepalma



Durante la presentación del Informe de Labores, el Presidente de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, presentó el informe de actividades y el balance de la Federación durante el período 1995-1996; además, una evaluación del sector y de su entorno económico y político, las actividades desarrolladas por Fedepalma después de los Talleres de Planeación Estratégica, los resultados del Convenio Marco de Absorción de Aceite de Palma y la importancia de fortalecer la estrategia exportadora, para garantizar buenas condiciones de comercialización en el mercado interno, mediante la creación de un Fondo de Exportaciones.

Con relación al tema del Fondo de Exportaciones, el Presidente de la Federación presentó un análisis de la forma como operaría este mecanismo, los efectos que tendría sobre el precio interno al productor de aceite de palma e hizo un recuento de los estudios y gestiones que se han realizado para constituir legalmente este Fondo. Además celebró que recientemente los palmicultores hubieran acordado constituir un fondo privado para realizar las exportaciones que se deben hacer en 1996, lo cual se constituye en un anticipo de la manera como podría funcionar el nuevo Fondo.

Durante la Sesión Plenaria se aprobaron propuestas de gran importancia para el sector palmicultor, como la creación y puesta en marcha, dentro de un año, del Fondo de Exportaciones de la Agroindustria de la Palma

de Aceite, mediante una Ley o reforma de ley que garantice su financiación.

Igualmente, la Asamblea aprobó presentar a la Ministra de Agricultura una moción de respaldo al Convenio Marco de Absorción de Aceite de Palma, dejando en claro que los palmicultores están cumpliendo sus compromisos con el convenio, pero igualmente el Gobierno debe cumplir con su parte, velando porque haya un otorgamiento de los vistos buenos de importación, según la absorción de aceite de palma que hagan las industrias nacionales. Además agregó un reconocimiento a la Ministra Cecilia López por su actitud de respaldo y apoyo al sector palmicultor.

Con relación a las propuestas presentadas por las Comisiones en la Sesión Plenaria. la Comisión Económica y de Presupuesto, con Mauricio Herrera Vélez como secretario, obtuvo la aprobación por parte de la Asamblea del presupuesto para 1997 y un incremento del 20% en las actuales cuotas de afiliación y sostenimiento a Fedepalma.

En la Comisión de Comercialización, dirigida por Julián Vicente Holguín, se concluyó la importancia de la disciplina de los productores y su compromiso con los programas de la Comercializadora de Aceite de Palma, porque el éxito está en exportar oportunamente los excedentes que se presenten de aceite de palma.

En la Comisión de Alternativas de Contratación Laboral, coordinada por Luis Eduardo Betancur, se presentó una síntesis de las tendencias actuales en el mundo para establecer nuevas formas de contratación, fundamentadas en los principios de la Economía Asociativa, a cargo del Dr. Luis Avendaño. El conferencista anotó que en Colombia ya existe el marco legal para organizar este tipo de asociaciones, las cuales pueden desarrollarse bajo la forma de "cooperativas de trabajo asociativo" o "empresas asociativas de trabajo". Se mencionaron las siguientes ventajas de las organizaciones cooperativas: a) no están sujetas ni al impuesto de retención en la fuente, ni al impuesto de renta y complementarios; b) pueden adquirir bienes a precios mayoristas; c) tienen las garantías del régimen de seguridad social; d) no están regidas por el Código Sustantivo del Trabajo; e) los problemas entre los cooperados se dirimen en juzgados civiles; f) el pago de las empresas a las cooperativas se convierte en pago por unidad; y g) tienen un sistema organizacional más elaborado, se forman con mínimo 10 personas y su espectro de trabajo es más amplio.

Con relación al tema, representantes de Indupalma S.A. presentaron un análisis detallado de su experiencia con este tipo de contratación laboral y en sólo cuatro meses han conformado ocho cooperativas con más de 300 trabajadores, obteniendo incrementos muy significativos en rendimientos de labores como las de cosecha.

Debido al interés de los asistentes a esta Comisión, se determinó la necesidad de que Fedepalma promueva

un seminario al respecto, el cual permita profundizar este análisis y solucionar inquietudes que aún subsisten entre los palmeros.

Después de la Asamblea se presentó una conferencia sobre «Beneficios Económicos y Tributarios vigentes para el cultivo de la palma de aceite en Colombia», a cargo de los doctores Iván y Jaime Olano. Este análisis parte del principio de que cualquier compañía ve afectados sus objetivos de crecimiento, fortalecimiento patrimonial y distribución de dividendos, por la intervención del Estado y plantea la necesidad de buscar una justa correlación entre las utilidades de las compañías y los impuestos que pagan al Estado. Además se presentó el comportamiento típico de las variables contables de una empresa agroindustrial durante la vida del cultivo de la palma de aceite, y se mostraron cuatro etapas, definidas según el comportamiento en cada una de ellas, del endeudamiento, el patrimonio, los ingresos, las utilidades contables y fiscales y los impuestos. Los conferencistas resaltaron la importancia de que las empresas planeen adecuadamente sus utilidades e impuestos, las ventajas que esto conlleva, y explicaron algunos de los riesgos que en materia de impuestos se derivan de la reciente reforma tributaria para las compañías palmicultoras. Se trataron temas como la renta presuntiva, el manejo del impuesto a las ventas y la retención en la fuente. Finalmente se anotaron algunos aspectos en los cuales se requiere una acción de Fedepalma para evitar efectos graves en los niveles de tributación de las compañías vinculadas al sector palmicultor.